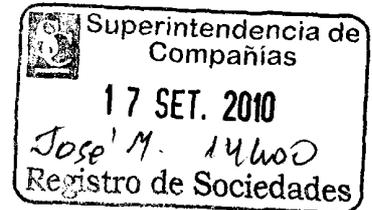


35746

Quito, a 16 de Septiembre del 2010.

Señores
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
En su despacho.-



De mis consideraciones:

Comunico a Ud., que dentro de la COMPAÑIA K.D.T. FORZA ALERTA SEGURIDAD CIA. LTDA., se ha procedido a realizar la escritura de cesión de participaciones celebrada ante el Notario Décimo Sexto del cantón Quito del doctor Gonzalo Román Chacón, el día 26 de enero del 2009 la que fue inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el día 20 de julio del 2010; cesión de participaciones celebrada entre los señores: socio cedente Johnny Gonzalo Mazón Almeida y Socia cesionaria Patricia Elizabeth Rivera Barahona.

Igualmente entrego a Ud., la escritura aclaratoria y autorización para realizar la pre-mencionada cesión de participaciones por parte de la cónyuge del señor Johnny Gonzalo Mazón Almeida señora Sandra Vanessa Polit Aulestia, legalmente celebrada ante la Notaria Trigésima Primera del Distrito Metropolitano de Quito de la doctora Mariela Pozo Acosta el día 23 de Febrero del 2010 e inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el 20 de julio del 2010.

Documentos que entrego a Ud., para los fines legalmente consiguientes.

Por la atención que de la presente, anticipo mis agradecimientos.

Atentamente,



Sr. James Vicente Mazón Almeida
GERENTE GENERAL ✓

OK: CESIÓN INGRESADA
E/CANEAR LAS DOS ESCRITURAS
21/09/2010 JM.



010644
Notaría Décimo Sexta
Dr. Gonzalo Román Chacón
Quito - Ecuador

M26

ESCRITURA DE CESION DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑIA
K.D.T. FORZA ALERTA SEGURIDAD CIA. LTDA.



OTORGA: JOHNNY GONZALO MAZON ALMEIDA



A FAVOR DE: PATRICIA ELIZABETH RIVERA BARAHONA

CUANTIA: USD. 78.40

DI: COPIAS

ESCRITURA No MIL DOSCIENTOS TREINTA Y SEIS
J.P.

En la ciudad de San Francisco de Quito, capital de la República del Ecuador, hoy día veinte y seis de enero del dos mil nueve, ante mi Doctor Gonzalo Román Chacón, Notario Décimo Sexto del Cantón Quito, Comparecen al otorgamiento de la presente escritura por una parte el señor JOHNNY GONZALO MAZON ALMEIDA, por sus propios derechos. PATRICIA ELIZABETH RIVERA BARAHONA por sus propios derechos, los comparecientes son de estado civil casados, mayores de edad, de nacionalidad ecuatoriana, legalmente capaces y hábiles para

contratar y obligarse, domiciliados y residentes en esta Ciudad de Quito; quiénes manifiestan su voluntad de realizar la siguiente cesión de participaciones, a quienes de conocerlos doy fe, en virtud de haberme exhibido sus documentos de identificación que en copias se agregan, bien instruidos por mi el Notario en el objeto y resultados de esta escritura que al celebrarla proceden, libre y voluntariamente de conformidad con la minuta que me entregan, cuyo tenor literal y que transcribo es el siguiente. **SEÑOR**

NOTARIO: En el protocolo de escrituras públicas sirvase incorporar una de cesión de participaciones que se otorga al tenor de las siguientes cláusulas: **CLÁUSULA PRIMERA: COMPARECIENTES:**

Comparecen por una parte el señor **JOHNNY GONZALO MAZON ALMEIDA**, por sus propios derechos. **PATRICIA ELIZABETH RIVERA BARAHONA** por sus propios derechos, los comparecientes son de estado civil casados a mayores de edad, de nacionalidad ecuatoriana, legalmente capaces y hábiles para contratar y obligarse, domiciliados y residentes en esta ciudad de Quito; quiénes, debidamente autorizados por la Junta General Extraordinaria Universal de Socios de **COMPAÑÍA K.D.T. FORZA ALERTA SEGURIDAD CIA. LTDA.** celebrada el dos de diciembre de dos mil ocho, que se adjunta, manifiestan su

voluntad de realizar la siguiente cesión de participaciones de **COMPAÑÍA K.D.T. FORZA ALERTA SEGURIDAD CIA. LTDA.**, de conformidad

con las cláusulas siguientes: **CLAUSULA SEGUNDA:**

ANTECEDENTES: la **COMPAÑÍA K.D.T. FORZA ALERTA SEGURIDAD CIA. LTDA.** se constituyó el doce de febrero de mil novecientos noventa y seis ante el Notario vigésimo noveno del Cantón Guayaquil, abogado Francisco Coronel Flores, como Compañía Anónima. Mediante Resolución de la Superintendencia de Compañías numero nueve seis

Johnny Gonzalo Mazon Almeida

Patricia Elizabeth Rivera Barahona



*Notaría Décimo Sexta**Dr. Gonzalo Román Chacón**Quito - Ecuador*

guion dos guion uno guion uno guion cero cero cero tres cinco seis
 nueve de quince de agosto de mil novecientos noventa y seis, e
 inscrita en el Registro Mercantil bajo el numero catorce mil
 ochocientos treinta y nueve, numero veinte y cuatro mil doscientos
 veinte y uno del repertorio, con fecha veintisiete de agosto mil
 novecientos noventa y seis, por escritura publica celebrada el veinte
 y ocho de junio del dos mil ante el Notario Trigésimo del Cantón
 Guayaquil, Doctor Piero Aycart, se convirtió el valor de las acciones
 y capital en sucre a dólares, se incremento el capital y se reformaron
 los estatutos de la Compañía, misma que se inscribió en el Registro
 Mercantil bajo el numero nueve mil cuatrocientos setenta y nueve,
 repertorio numero catorce mil doscientos treinta y dos con fecha
 catorce de mayo del dos mil dos. Por escritura publica celebrada el
 catorce de abril del ano dos mil cinco, ante el Notario Trigésimo del
 Cantón Guayaquil, Doctor Piero Aycart, se transformo la compañía de
 sociedad Anónima a Compañía de Responsabilidad Limitada, se
 cambio el domicilio de Guayaquil a Quito y se reformaron
 íntegramente los estatutos, se la inscribió en el Registro Mercantil
 bajo numero dos tres tres dos cero, de fecha cuatro de julio del dos
 mil cinco, Por escritura publica celebrada el veintiocho de agosto del
 dos mil siete, ante el Notario Noveno del Cantón Quito, Doctor Juan
 Villacis Medina, se cambio el objeto social de la Compañía, se
 aumento el capital social de la misma y consecuentemente se
 reformaron sus estatutos, esta fue inscrita en el Registro Mercantil
 bajo el numero treinta treinta y cuatro de fecha dieciocho de octubre
 del dos mil siete. Por escritura pública celebrada el veintitrés de
 septiembre del dos mil ocho, ante el Notario Vigésimo Tercero del
 Cantón Quito, Doctor Gabriel Cobo U. se cambio el objeto social de la

Compañía, esta fue inscrita en el Registro mercantil bajo el número cuatro ocho nueve tomo uno tres nueve de fecha diez de noviembre del dos mil ocho. La Junta General Extraordinaria Universal de Socios de COMPAÑÍA K.D.T. FORZA ALERTA SEGURIDAD CIA. LTDA, en sesión celebrada el dos de diciembre de dos mil ocho, resolvió por unanimidad autorizar la cesión de participaciones que consta en el texto del acta que se adjunta. **CLAUSULA TERCERA: CESION DE PARTICIPACIONES:** El señor **JOHNNY GONZALO MAZON ALMEIDA**, cede y traspasa la propiedad de ciento noventa y seis participaciones de cuarenta centavos de dólar de los Estados Unidos de América de la compañía K.D.T. FORZA ALERTA SEGURIDAD CIA. LTDA. a la señora **PATRICIA ELIZABETH RIVERA BARAHONA**. La cesión se realiza sin reserva de ninguna clase y declaran que las participaciones se hallan íntegramente pagadas. Estas cesiones cuentan con el consentimiento de sus cónyuges **TERCERA: PRECIO:** El precio de las participaciones se lo fija en el valor de nominal de las participaciones, esto es, setenta y ocho con cuarenta centavos de dólar de los Estados Unidos de América (USD \$78.40). Agregue Usted señor Notario las demás cláusulas de estilo para la completa validez de esta escritura. Hasta aquí la minuta, que se agrega al registro y que se halla firmada por el señor doctor Alvaro Yopez Davila, matrícula profesional noventa y tres treinta y seis del Colegio de Abogados de Quito, la misma que los señores comparecientes reconociéndola como suya la aceptan y ratifican en todas sus partes, dejándola elevada a escritura pública para los fines legales consiguientes.- Para el otorgamiento de la presente escritura pública, se observaron y se cumplieron con todos los requisitos legales del caso; y, leído que les fue el presente instrumento, íntegramente a los

Johnny Mazon Almeida

Patricia Elizabeth Rivera Barahona

Notaría Décimo Sexta
Dr. Gonzalo Román Chacón
Quito - Ecuador

010652

comparecientes, por mí el Notario se ratifican en todo su contenido y firman conmigo en unidad de acto: De todo lo cual doy fe.

JA
Johnny Mazon

JOHNNY GONZALO MAZON ALMEIDA

C.C. 171204744-6



Patricia Rivera

PATRICIA ELIZABETH RIVERA BARAHONA

C.C. 171056772-6



EL NOTARIO

010646

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y CREDENCIACION

CITADANIA No. **171204744-6**

CEDULA DE
MAZON ALMEIDA JOHANN GONZALO

GUAYAS/GUAYAS/AYACUCHO

26 de **JULIO** 1974

013- 0246 08874 M

GUAYAS/ GUAYAS/

CARBO /CONCEPCION/ 1974

Johann Almeida



REPUBLICA DEL ECUADOR
 TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
 REFERENDUM 22 DE SEPTIEMBRE DE 2008 Referendum

095-0197 **1712047446**

NÚMERO **CÉDULA**
MAZON ALMEIDA JOHANN GONZALO

PICHINCHA **QUITO**
PROVINCIA **CANTON**

CHAMPICRUZ
SARAGOZA

J. Almeida

F. PRESIDENTE DE LA JUNTA



Se declara en el presente el Cédula Civil de la República del Ecuador que esta es una copia de la original que me fue presentado para este efecto y que acto seguido lo devolví a su propietario.

26/07/74

J. Almeida

Dr. Gonzalo Domínguez
 NOTARIO

010647

ECUATORIANA ***** E394312242
 CASADO SANDRA V POLIT-AULESTIA
 SECUNDARIA TEC. OPER. VUELO
 GONZALO VICENTE HAZON V
 CLARA ESPERANZA ALMEIDA
 QUITO 06/09/2007
 REN 2493002
 PCH



En el ciudad de Notario 18 del Cantón Guano
 Provincia de Pichincha, República del Ecuador
 CERTIFICO, que esta es FIEL COPIA DEL
 ORIGINAL que me fue presentado para este
 efecto y que como queda lo devolvi al interesado.
 Guano, a ... 26/01/07 ...

Dr. Gonzalo Roldán González
 NOTARIO



CIUDADANIA 171056772-6
RIVERA BARAHONA PATRICIA ELIZABETH
PINCHA/QUITO/BENALCAZAR
ABRIL 1969
008-0299 06200 F
PINCHA/QUITO
VALEZ SUAREZ 1969
Patricia Rivera B.



010648

EQUATORIANA***** VI14311222
NACIONALIDAD NO DICI
CASADO VICENTE MAZON ALMEIDA
ESTADO CIVIL EMPLEADO PUBLICO
SECUNDARIA
NOMBRE Y APELLIDO DEL PAISE JOHN ALBERTO RIVERA
NOMBRE Y APELLIDO DE LA MUJER MARTHA CONSUELO BARAHONA
QUITO 15/07/2003
LUGAR Y FECHA DE EMISION
15/07/2015
FORMA REN 0659128
Pch
FULGAR DERECHO



010649



**ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS CON
CARÁCTER UNIVERSAL DE LA COMPAÑÍA K.D.T. FORZA ALERTA
SEGURIDAD CIA. LTDA.**

En la ciudad de Quito, el 2 de diciembre del dos mil ocho, a las 15H00, en el local de la compañía ubicado en la Av. de la Prensa N42-169 y Mariano Echeverría Edificio Platinum Plus Piso 2 Oficina 2A, de esta ciudad, se reúnen los socios de la Compañía "K.D.T. FORZA ALERTA SEGURIDAD CIA LTDA.", con el objeto de llevar a cabo la Junta General de Socios.

Preside la sesión la Presidenta de la Compañía, señora Patricia Elizabeth Rivera Barahona, y actúa como Secretario el Gerente General de la compañía, señor James Vicente Mazón Almeida.

Por orden de la Presidenta se procede a constatar el quórum, encontrándose presente todos los socios, señores: James Vicente Mazón Almeida, titular de 24608 participaciones; Johnny Gonzalo Mazón Almeida, titular de 196 participaciones; y, Gonzalo Vicente Mazón Villacrés, titular de 196 participaciones; todas de cuarenta centavos de dólar cada una.

Estando presente la totalidad del capital social y pagado, los socios por unanimidad acuerdan celebrar sesión de Junta General Extraordinaria de Socios con el carácter de Universal para tratar los siguientes asuntos:

1. Obtener el consentimiento unánime del capital social, otorgado por esta Junta General de Socios para la cesión de participaciones que se realizará por parte del socio, señor Johnny Gonzalo Mazón Almeida, propietario de ciento noventa y seis (196) participaciones de un valor de 0.40 centavos de dólar cada una, por un valor total de setenta y ocho dólares de los Estados Unidos de América con cuarenta centavos (USD \$78.40), a favor de la señora Patricia Elizabeth Rivera Barahona, quién será admitida como la nueva socia de la compañía.

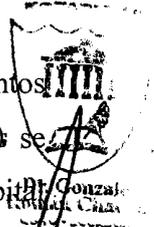
2. La cesión deberá ser inscrita en el libro de participaciones y socios de la compañía, luego de lo cual se anulará el certificado de aportación no negociable otorgado a favor del señor Johnny Gonzalo Mazón Almeida, y se extenderá un nuevo certificado de aportación no negociable, a favor de la señora Patricia Elizabeth Rivera Barahona, acreditándole ser propietaria de ciento noventa y seis (196) participaciones de un valor de 0.40 centavos de dólar cada una, por un valor total de setenta y ocho dólares de los Estados Unidos de América con cuarenta centavos (USD \$78.40), con todos los derechos y obligaciones que corresponden a los socios de conformidad con la Ley y los Estatutos de la Compañía.

La señora Presidenta declara instalada la sesión y dispone se de curso al asunto acordado, poniendo a consideración el primer punto; y, luego de la debida deliberación del asunto, por unanimidad del capital social presente, la Junta General de Socios RESUELVE: Uno.- Con el consentimiento unánime del capital social presente, se acepta la cesión de las ciento noventa y seis (196) participaciones de un valor de 0.40 centavos de dólar cada una, por un valor total de setenta y ocho dólares de los Estados Unidos de América con cuarenta centavos (USD \$78.40), pertenecientes al señor Jhonny Gonzalo Mazón Almeida, en beneficio de la señora Patricia Elizabeth Rivera Barahona, a quién se consiente su admisión como nueva socia de la compañía. Luego, se delibera sobre el segundo punto acordado, y por unanimidad del capital social presente, la Junta General de Socios RESUELVE: Uno.- Inscribir la cesión en el libro de participaciones y socios de la compañía, acto seguido, se anulará el certificado de aportación no negociable otorgado a favor del señor Jhonny Gonzalo Mazón Almeida, y se extenderá un nuevo certificado de aportación no negociable, a favor de la señora Patricia Elizabeth Rivera Barahona, acreditándole ser propietaria de ciento noventa y seis (196) participaciones de un valor de 0.40 centavos de dólar cada una, por un valor total de setenta y ocho dólares de los Estados Unidos de América con cuarenta centavos (USD \$78.40), con todos los derechos y obligaciones que corresponden a los socios de conformidad con la Ley y los Estatutos de la Compañía.

La Junta General de Socios autoriza al Gerente General de la compañía para que celebre la escritura pública de cesión de participaciones; y realice el trámite correspondiente

010651

hasta su inscripción en el Registro Mercantil. Por haberse resuelto los puntos acordados, la Presidenta declara un receso para redactar el acta. A las 17H30 se reinstala la sesión y se da lectura al acta, la que es aprobada por unanimidad del capital social presente. Para constancia suscriben el acta todos los socios presentes.




Sr. James Mazón Almeida

CC: 090988892-7

Socio - Gerente General

Secretario



Sr. Johnny Mazón Almeida

CC: 171204744-6

Socio


Sr. Genzato Mazon Villacrés

CC: 170155688-6

Socio


Sra. Patricia Rivera Barahona

CC: 171056772-6

Presidenta

Se otorgó ante mí y en fé de ello confiero esta TERCERA COPIA CERTIFICADA DE LA ESCRITURA DE CESION DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑIA K.D.T. FORZA ALERTA SEGURIDAD CIA LTDA OTORGADO POR JOHNNY GONZALO MAZON ALMEIDA A FAVOR DE PATRICIA ELIZABETH RIVERA BARAHONA Solicitado por HILDA SANCHEZ Con cédula de ciudadanía 1707221436. Debidamente firmada y sellada, en Quito a veinte y tres de Abril del año dos mil nueve


DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
Dr. Gonzalo Roman Chacon
NOTARIO DECIMO SEXTO DEL CANTON QUITO

NOTARIA
VIGESIMA NOVENA



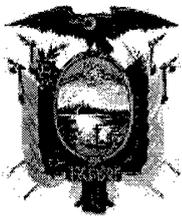
DEL CANTON
GUAYAQUIL

AB. FRANCISCO J.
CORONEL FLORES

NOTARIA VIGESIMA NOVENA DEL CANTON GUAYAQUIL.-
Razon.-Siento como tal, que con fecha de hoy y
al margen de la matriz de la escritura publica
del doce de febrero del mil novecientos noventa
y seis, tome nota de la CESION DE PARTICIPA
CIONES, que antecede.- Doy Fe.-
Guayaquil, 28 de Abril del 2009.



Ab. Renato C. Estévez Sañudo
NOTARIO SUPLENTE
VIGESIMO NOVENO
DEL CANTON GUAYAQUIL



REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO



ZÓN: En esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número **1576** del Registro Mercantil de cuatro de julio de dos mil cinco, a fs. 1357, Tomo 136, correspondiente a la Compañía "**K.D.T. FORZA ALERTA SEGURIDAD CÍA. LTDA.**", lo referente a la presente Cesión de Participaciones y su respectiva aclaratoria.- Quito, a veinte de julio del año dos mil diez.- **EL REGISTRADOR.-**

DR. RAÚL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO

RG/mn.-



DOCTORA MARIELA POZO ACOSTA

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

ESCRITURA N°....

ACLARATORIA Y CONSENTIMIENTO

OTORGA

SANDRA VANESSA POLIT AULESTIA

A FAVOR DE

PATRICIA ELIZABETH RIVERA BARAHONA

C: indeterminada



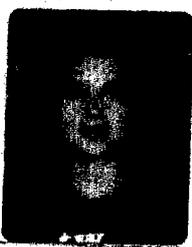
DI COPIAS

En la ciudad de San-Francisco de Quito Distrito Metropolitano, Capital de la República del Ecuador, hoy día veinte y tres de Febrero del año dos mil diez, ante mi la Notaria Trigésima Primera del cantón Quito, doctora MARIELA POZO ACOSTA, comparece la señora Sandra Vanessa Pólit Aulestia, de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casada, mayor de edad, domiciliada en esta ciudad de Quito; a quien conozco de que doy fe, en virtud de haberme presentado su cedula de ciudadanía, dice:- que eleva a escritura pública la minuta que me entrega cuyo tenor es éste:- SEÑOR NOTARIO: En el registro de Escrituras Públicas a su cargo sírvase insertar esta que contiene la siguiente escritura aclaratoria de autorización, al tenor de las cláusulas siguientes: PRIMERA.- COMPARECIENTE.- Comparece a

NOTARIA TRIGESIMA PRIMERA DEL CANTON QUITO

1 la celebración de la presente escritura la señora Sandra Vanessa Pólit
2 Aulestia, ecuatoriana, casada, mayor de edad, domiciliada en esta ciudad
3 de Quito, plenamente capaz para este acto.- SEGUNDA.-
4 ANTECEDENTES.- La compañía K.D.T. FORZA ALERTA SEGURIDAD
5 CIA. LTDA, se constituyó mediante escritura pública celebrada el día doce
6 de Febrero de mil novecientos noventa y seis, ante el Notario Vigésimo
7 Noveno del cantón Guayaquil, abogado Francisco Coronel Flores, como
8 compañía anónima e inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón con
9 fecha veinte y siete de agosto de mil novecientos noventa y seis; de la cual
10 su cónyuge señor Johnny Gonzalo Mazón Almeida, es poseedor de ciento
11 noventa y seis participaciones sociales de cero coma cuarenta centavos de
12 dólar cada una, por un valor total de setenta y ocho dólares con cuarenta
13 centavos de dólar de los Estados Unidos de Norteamérica; b) Mediante
14 escritura pública celebrada el día veinte y seis de enero del dos mil nueve,
15 ante el Notario Décimo Sexto del cantón Quito del doctor Gonzalo Román
16 Chacón, se realizó en esta empresa la cesión de participaciones sociales;
17 en la cual su cónyuge señor Johnny Gonzalo Mazón Almeida, es el
18 poseedor de ciento noventa y seis participaciones sociales de cero coma
19 cuarenta centavos de dólar cada una, por un valor total de setenta y ocho
20 dólares con cuarenta centavos de dólar de los Estados Unidos de
21 Norteamérica, quien a su vez cedió la totalidad de estas participaciones
22 sociales a favor de la cesionaria Patricia Elizabeth Rivera Barahona, la que
23 compró la totalidad de las participaciones puestas a la venta e ingresando
24 como nueva socia de la compañía.- TERCERA.- ACLARATORIA Y
25 CONSENTIMIENTO.- Con los antecedentes anotados la compareciente
26 señora Sandra Vanessa Pólit Aulestia, da su consentimiento de manera
27 irrevocable así como su ratificación a la venta de las participaciones
28 sociales que su cónyuge Johnny Gonzalo Mazón Almeida, realizó mediante

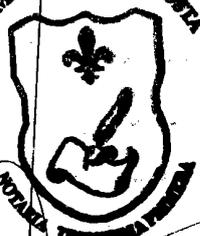
REPUBLICA DEL ECUADOR
 CIUDADANIA 171615275-4
 POLIT AULESTIA SANDRA VANESA
 PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ
 29 MAYO 1981
 015- 0304 08804 F
 PICHINCHA/ QUITO
 GONZALEZ SUAREZ 1982



ECUATORIANA***** E3333V4242
 CASADO JOHNNY G MAZON ALMEIDA
 SUPERIOR ING.COMERC/INTERNAC.
 WILFRIDO ULPIANO POLIT
 MARCELA SOLEDAD AULESTIA
 QUITO 06/09/2007
 06/09/2019
 REN 2493029


REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION
 ELECCIONES GENERALES 14-JUNIO-2009
 004-0163 1716152754
 NUMERO CEDULA
 POLIT AULESTIA SANDRA VANESA
 PICHINCHA QUITO
 LA MAGDALENA CANTON
 PARROQUIA ZONA

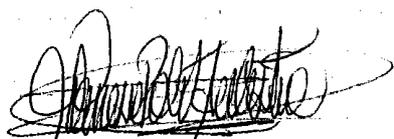
 PRESIDENTE DE LA JUNTA

Dra. MARTELA POZO ACOSTA

 QUITO

DOCTORA MARIELA POZO ACOSTA

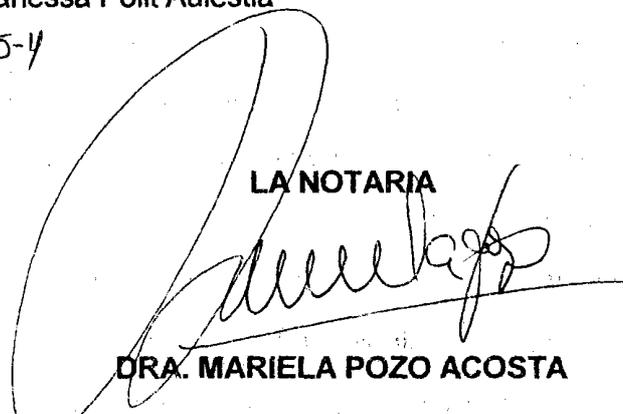
1 escritura pública celebrada el veinte y seis de enero del dos mil nueve, ante
2 el Notario Décimo Sexto del cantón Quito, del doctor Gonzalo Román
3 Chacón, a favor de la señora Patricia Elizabeth Rivera Barahona;
4 aceptando de esta manera todo el contenido de la mencionada escritura
5 pública por convenir así a sus intereses.- CUARTA.- INSCRIPCION.- La
6 compareciente autoriza a la señora cesionaria Patricia Elizabeth Rivera
7 Barahona, inscriba la cesión de participaciones sociales y esta aclaratoria
8 en el Registro Mercantil del cantón Quito, domicilio principal de la
9 empresa.- Usted señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas
10 de estilo para la plena validez de esta clase de instrumentos.-Firmado)
11 Abogada Hilda Sánchez con matrícula profesional número cinco mil
12 trescientos ochenta y siete del Colegio de Abogados de Pichincha".-
13 (Hasta aquí la minuta que la compareciente la ratifican en todas sus
14 partes).- Se cumplieron los preceptos legales del caso; y, leída que fue
15 esta escritura íntegramente a los otorgantes por mi el
16 Notario, aquella se ratifica en todo lo expuesto y firma
17 conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe.-

18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28



Sra. Sandra Vanessa Pólit Aulestia

C.C. 171615275-4



LA NOTARIA

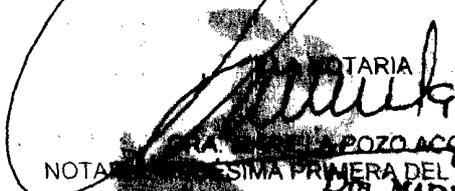
DRA. MARIELA POZO ACOSTA

NOTARIA TRIGESIMA PRIMERA DEL CANTON QUITO

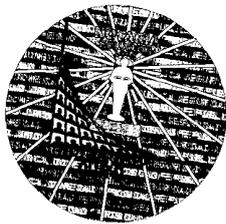
NOTARIA TRIGESIMA PRIMERA DEL CANTON QUITO

SE OTORGO ANTE MI DOCTORA MARIELA POZO ACOSTA, NOTARIA TRIGÉSIMA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO Y EN FE DE ELLO CONTERO ESTA TERCERA COPIA CERTIFICADA DE LA ESCRITURA DE PREPARATORIA Y CONSENTIMIENTO OTORGADA POR SANDRA LUISA POZO ACOSTA Y PATRICIA ELIZABETH RIVERA BARAHONA, DEBIDAMENTE FIRMADA Y SE OTORGO EN QUITO A VEINTE Y CINCO DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL DIEZ.

NOTARIA
MARIELA POZO ACOSTA
NOTARIA TRIGÉSIMA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO
DR. MARIELA POZO ACOSTA



RAZON: AL MARGEN DE LA RESPECTIVA MATRIZ DE CESION DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA K.D.T. FORZA ALERTA SEGURIDAD CIA. LTDA., CELEBRADA EN ESTA NOTARIA ACTUALMENTE A MI CARGO SEGÚN ACCION DE PERSONAL No. 2549-DP-DPP DE FECHA 19 - NOVIEMBRE-2009, OTORGADA POR: JOHNNY GONZALO MAZON ALMEIDA, A FAVOR DE: PATRICIA ELIZABETH RIVERA BARAHONA, DE FECHA 26 DE ENERO DEL 2.009, TOME NOTA DE LA ACLARATORIA Y CONSENTIMIENTO CONSTANTE EN ESTE INSTRUMENTO PUBLICO OTORGADO EL 23 DE FEBRERO DEL 2.010, EN LA NOTARIA TRIGESIMA PRIMERA DEL CANTON QUITO, DE LA DRA. MARIELA POZO ACOSTA.- QUITO, A TRES DE MARZO DEL DOS MIL DIEZ.-



DR. RAMIRO DAVILA SILVA
NOTARIO TRIGESIMO SEGUNDO

ENCARGADO DE LA NOTARIA DECIMO SEXTA



NOTARIA 16
Dr. Ramiro Dávila Silva
NOTARIO ENCARGADO

NOTARIA
VIGESIMA NOVENA



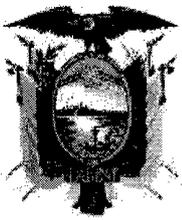
DEL CANTON
GUAYAQUIL

AB. FRANCISCO J.
CORONEL FLORES

NOTARIA VIGESIMA NOVENA DEL CANTON GUAYAQUIL.-
Razon.-Siento como tal, que con fecha de hoy y
al margen de la matriz de la escritura publica
del doce de febrero de mil novecientos noventa
y seis, tome nota de la ACLARATORIA Y CONSENTI-
MIENTO, que antecede.- Doy Fe.-
Guayaquil, 2 de Julio del 2010.



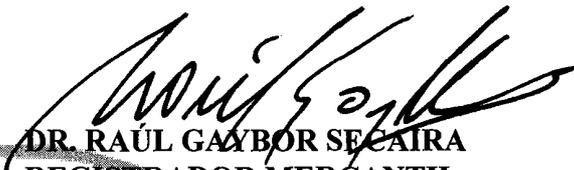
Renato C. Esteves Suárez
NOTARIO SUPLENTE
VIGESIMO NOVENO
DEL CANTON GUAYAQUIL



REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO



ZÓN: En esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número 1576 del Registro Mercantil de cuatro de julio de dos mil cinco, a fs. 1357, Tomo 136, correspondiente a la Compañía "K.D.T. FORZA ALERTA SEGURIDAD CÍA. LTDA.", lo referente a la presente Cesión de Participaciones y su respectiva aclaratoria.- Quito, a veinte de julio del año dos mil diez.- **EL REGISTRADOR.-**


DR. RAÚL GAYBOR SECÁIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO

RG/mn.-

